

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

30 de abril de 2025 Número 81

csv: BOA20250430025

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo al "Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel cualificado", organizado por Clover Formación SL, a celebrar en Andorra (Teruel).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, y en la Orden de 1 de abril de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Clover Formación SL.

Número de asistentes: 30.

Fechas: 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22 de mayo de 2025.

Horario: Todos los días de 09:00 a 14:00 horas.

Lugar de celebración: Las horas teóricas y prácticas se celebrarán en avenida Teruel, 26, CEA Ítaca, CP 44500 de Andorra (Teruel).

Participantes: Alumnos del PE Montes Vivos (Comarca Andorra Sierra de Arcos).

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a Clover Formación SL, en calle Joaquín Costa, 1, 2.º (CEA Itaca), CP 50001, Zaragoza o a la siguiente dirección de correo electrónico <u>upaaragon@upa.es</u>. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: La obtención del carné para la utilización de productos fitosanitarios – (nivel cualificado). Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" hasta el día anterior al inicio del curso.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

30 de abril de 2025 Número 81

csv: BOA20250430025

Programa: El programa del "Curso para la utilización de productos fitosanitarios – nivel cualificado" es el que determina el anexo IV del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado", número 223, de 15 de septiembre de 2012).

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc. se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 8 de abril de 2025.-La Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria, María Aitziber Lanza Goicoechea.